



**CONSULTORÍA DE SISTEMAS DE  
INFORMACIÓN GEOGRÁFICA**

# CONSULTORÍA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA

<b>BLOQUE I. PARÁMETROS DE DEFINICIÓN DE LA IDEA.....</b>	<b>3</b>
I.1- PARÁMETROS DE DEFINICIÓN DE LA IDEA .....	3
I.2- DESCRIPCIÓN DE LA IDEA.....	3
I.3- PRODUCTOS Y/O SERVICIOS OFERTADOS.....	4
<b>BLOQUE II. PROPUESTA DE DESARROLLO DE LA IDEA DE NEGOCIO .....</b>	<b>5</b>
II.1- SÍNTESIS DEL SUPUESTO DESARROLLADO .....	5
II.2- INFORMACIÓN TÉCNICO-AMBIENTAL .....	5
II.2.1- Fase inicial.....	5
II.2.2- Fase de funcionamiento .....	6
II.3- INFORMACIÓN ECONÓMICA.....	7
II.3.1- Inversión mínima inicial .....	7
II.3.2- Umbral de rentabilidad.....	7
II.3.3- Datos del mercado.....	8
II.3.4- Previsión de ventas. ....	8
II.3.5- Período de tiempo estimado para el cálculo de la rentabilidad.....	9
II.3.6- Desglose de costes: .....	10
II.3.7- IPC previsto para ese periodo: .....	11
II.3.8- Amortización.....	11
II.3.9- Tributos exigibles.....	12
II.3.10- Estudio de la sensibilidad de la rentabilidad: .....	12
II.3.11- Argumentos comerciales de diferenciación. ....	13
II.3.12- Canales de comercialización.....	13
II.3.13- Determinación del precio.....	13
II.3.14- Iniciativas de promoción.....	14
II.3.15- Ayudas externas .....	14
II.4- INFORMACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA.....	15
II.4.1- Figura jurídica .....	15
II.4.2- Trámites generales .....	17
II.4.4- Trámites específicos .....	20
II.4.5- Normativa a tener en cuenta.....	20

---

## BLOQUE I. PARÁMETROS DE DEFINICIÓN DE LA IDEA

### I.1- PARÁMETROS DE DEFINICIÓN DE LA IDEA

- a- *Sector: Ordenación del Territorio*
- b- *Subsector: Servicios*
- c- *Perfil del Emprendedor: Se requieren aptitudes para la gerencia y conocimientos técnicos en la aplicación y manejo de Sistemas de Información Geográfica (SIG)*
- d- *Mejoras ambientales:*
  - La aplicación de SIG permite optimizar los instrumentos y procedimientos de ordenación, intervención territorial, conservación...

### I.2- DESCRIPCIÓN DE LA IDEA

Los SIG nacen en 1966 con un estudio sobre los usos del suelo en Canadá que tenía como objetivo planificar los recursos agrarios. Este proyecto se puede enmarcar en un nuevo contexto científico-metodológico que se caracteriza por el triunfo de la *Revolución Cuantitativa* en las Ciencias Sociales. Desde entonces, esta tecnología no ha hecho más que desarrollarse hasta alcanzar altas cotas de eficiencia auspiciada, sin duda, por el desarrollo y abaratamiento de la informática y la profesionalización de los técnicos encargados del desarrollo y gestión de estas aplicaciones de gestión. La definición más completa de un SIG es la propuesta en 1990 por el National Center for Geographic Information and Analysis (NCGIA) de USA. Este organismo los define como un “*sistema de hardware, software y procedimientos elaborados para facilitar la obtención, gestión, manipulación, análisis, modelado, representación y salida de datos espacialmente referenciados, para resolver problemas complejos de planificación y gestión*”.

Se desprende de esta definición que los SIG son potentes herramientas de trabajo, capaces de manejar un gran volumen de información geográfica (susceptible de representarse en el espacio) y que dan respuesta a un sinfín de interrogantes que facilitan la búsqueda de soluciones a problemas concretos.

Los SIG trabajan creando capas de información geográfica, representadas gracias a la cartografía digital, en donde se plasman elementos diversos, capas que pueden superponerse y cruzar la información contenida en cada una de ellas dando como resultado nuevas capas fruto de esos análisis multivariados. Asociado a estos elementos representados en la cartografía digital, tenemos una base de datos alfanumérica en donde se recogen las características de los mismos.

La secuencia de trabajo de un SIG se inicia con la Captura de Datos tomados a partir de la prospección de campo y otras informaciones recabadas de otras fuentes. Posteriormente, debe darse forma y estructura a todos los datos capturados para introducirlos en el Sistema, es lo que se conoce como el Manejo de Datos. Una vez introducidos en el SIG las bases de datos y la cartografía digital, se comienza a

---

trabajar con ellos, llevando a cabo toda una serie de operaciones de análisis espacial que varían en función de los objetivos propuestos.

En esta fase, es sumamente importante el desarrollo de metodologías analíticas que puedan ofrecer resultados representativos de la realidad. Por último, los resultados y la presentación de los mismos, ya sea a través de informes, cartografía o aplicaciones informáticas, pueden mostrar un diagnóstico de la situación actual, una evolución histórica e incluso, en base a ello, el desarrollo de modelos predictivos.

El campo de aplicación tradicional de los SIG ha sido el del medio ambiente, los recursos naturales y la ordenación del territorio. Ejemplos de ello son aplicaciones vinculadas al desarrollo de la planificación urbanística y de espacios naturales protegidos, el catastro, infraestructura de transporte y otras infraestructuras básicas, riesgos naturales, impacto ambiental, demografía, análisis de mercados (geomarketing), etc. Bien es verdad que cada día se amplia más este ámbito de aplicación, añadiéndose nuevas metodologías y objetos de trabajo, conforme se van descubriendo nuevas potencialidades de estos sistemas y surgen técnicos y recursos que los desarrollen.

En nuestro contexto territorial, hay demanda de técnicos especialistas en SIG, hasta el punto que el dominio de esta herramienta es, posiblemente, lo que en mayor medida facilita la inserción laboral para licenciaturas como la Geografía o las Ciencias Ambientales, entre otras. Ante esta oportunidad de negocio, la iniciativa propuesta consiste en la creación de un gabinete de consultoría que ofrezca servicios relacionados con los SIG a distintos clientes potenciales, como consultorías de ordenación del territorio (planes urbanísticos y de espacios naturales protegidos), entidades públicas (patrimonio, catastros, movilidad, análisis de mercados...) o centros de formación profesional (para este último tipo de servicios de carácter formativo, se requerirá una acreditación específica de los técnicos que participen en la iniciativa).

### I.3- PRODUCTOS Y/O SERVICIOS OFERTADOS

Servicios de creación de mapas topográficos o temáticos, modelos digitales del terreno (MDT), así como de análisis profesional de la información y su estudio geográfico.

---

## BLOQUE II. PROPUESTA DE DESARROLLO DE LA IDEA DE NEGOCIO

### II.1-SÍNTESIS DEL SUPUESTO DESARROLLADO

Para desarrollar esta idea, se requiere un local (50 m<sup>2</sup>) y una inversión inicial de 16.703,35 € con 9.600,00 euros de coste en software. El personal necesario para llevar a cabo esta iniciativa se compone al menos de dos personas, con formación especializada en SIG. Para que la idea sea rentable y permita amortizar la inversión en los primeros tres años es necesario cerrar contratos con un importe global de 95.000,00 € anuales.

### II.2-INFORMACIÓN TÉCNICO-AMBIENTAL

#### II.2.1- Fase inicial

**a- Instalación:**

- Oficina de 50 m<sup>2</sup>
- Características:
  - Sala de reuniones
  - Despachos
  - Pequeño almacén
- Infraestructuras complementarias
  - Suministro de agua
  - Suministro de luz
  - Línea telefónica
  - Línea ADSL

**b- Contexto territorial:**

No existen limitaciones territoriales. Es preferible estar ubicado en el área metropolitana.

**c- Equipamiento**

- Mobiliario y equipamiento informático de oficina

Mobiliario y equipamiento informático			
Descripción	Unidades	Precio*(€)	Total (€)
Ordenador	2	800,00	1.600,00
Software GIS	2	4.000,00	8.000,00
Plotter	1	3.000,00	3.000,00
Impresora	1	99,95	99,95
Mesa	4	49,95	199,80
Silla	8	22,95	183,60
Programa informático	2	800,00	1.600,00
Teléfono fijo**	1	0,00	0,00
Teléfono móvil**	1	0,00	0,00
<b>Total</b>			<b>14.683,35</b>

(\*) Precio mínimo del mercado

(\*\*) Las compañías de telefonía ofrecen los teléfonos a cambio mantener un contrato de permanencia.

- Vehículos para clasificación, transporte y almacenaje

No es necesaria la adquisición de vehículos.

### II.2.2- Fase de funcionamiento

#### a- Recursos Humanos

- Perfil y demanda de puestos de trabajo
  - 2 Técnicos: trabajos con SIG. Funciones de gerencia administrativa y de gerencia comercial compartidas.
- Cualificación del personal
  - 2 Técnicos: Grado en Geografía y Ordenación del Territorio, en Ciencias Ambientales o Biología. Preferiblemente con formación de postgrado en SIG y teledetección, titulaciones oficiales de ESRI...

#### b- Suministros:

Se necesita todo el material fungible de una oficina (rollos de papel para el plotter, papel de impresora, cartuchos para plotter e impresora, CD y DVD para grabar información, bolígrafos,...).

## II.3- INFORMACIÓN ECONÓMICA

### II.3.1- Inversión mínima inicial

Inversión inicial	
Descripción	Coste (€)
Derechos notariales	700,00
Registro mercantil	300,00
Papel timbrado	5,00
Gestión	15,00
Mobiliario y equipamiento informático	14.683,35
Creación página web	1.000,00
<b>Total</b>	<b>16.703,35</b>

Para un proyecto de estas características se debe realizar una inversión baja que no supera los 20.000 €. El 88% de la inversión está compuesto por mobiliario y equipamiento informático (elementos necesarios para el desarrollo de la actividad).

### II.3.2- Umbral de rentabilidad

Rentabilidad	
Desembolso inicial	-16.703,35 €
Flujo de caja* 1	8.307,33 €
Flujo de caja 2	8.379,45 €
Flujo de caja 3	8.525,13 €
K	10%
VAN	4.179,00 €
TIR	23,67%

\*Flujo de caja: en finanzas y en economía se entiende por flujo de caja los flujos de entradas y salidas de caja o efectivo, en un período dado.

La rentabilidad de este proyecto se prevé que será alta, ya que mediante el cálculo del VAN (Valor Actual Neto) se ha comprobado que se recuperará la inversión inicial en los tres primeros años y, además, se obtendrán unos beneficios actualizados de 4.179€ en el tercer año.

Otro de los requisitos que tienen que cumplirse para que este proyecto sea factible es que la TIR (Tasa Interna de Rentabilidad) sea mayor que  $k$  (coste de oportunidad del capital), lo que supondría que dicho proyecto tiene una rentabilidad mayor a la requerida:

El proyecto tiene una rentabilidad del 23,67%.

23,67% > 10% (el requisito se cumple).

Cabe comparar este proyecto de inversión con otro tipo de inversiones que conlleven un menor riesgo, como pueden ser las inversiones de renta fija (aquellas en las que los rendimientos están determinados de antemano), utilizando para la comparación la Deuda Pública emitida por el Estado (letras, bonos y obligaciones).

A lo largo del año 2010 la Deuda Pública ha ofrecido una rentabilidad aproximadamente de entre el 1% y el 4%, por lo tanto, es más rentable invertir en este proyecto que adquirir una inversión de renta fija de estas características.

#### II.3.3- Datos del mercado

##### a- Competencia.

Existen ya en Tenerife empresas dedicadas a esta actividad. Por lo tanto, hay que tener en cuenta la existencia de esta competencia a la hora de llevar a cabo este proyecto.

##### b- Demanda.

En nuestro contexto territorial, hay demanda de técnicos especialistas en SIG, hasta el punto que el dominio de esta herramienta es, posiblemente, lo que en mayor medida facilita la inserción laboral para licenciaturas como la Geografía o las Ciencias Ambientales, entre otras.

Se puede diversificar la empresa, incorporando actividades docentes.

#### II.3.4- Previsión de ventas.

Previsión de ventas anual	
Descripción	Total (€)
Proyectos	95.000,00
Total	95.000,00

En el supuesto desarrollado en esta ficha sólo se indica el margen de ingresos que, al margen de los costes de los suministros concretos de cada proyecto, deberá tener la empresa propuesta para cubrir los costes mínimos de referencia (personal, amortizaciones y otros costes de funcionamiento). Para que la idea sea rentable y amortizar la inversión en los primeros tres años, es necesario que se realice un cifra de ventas que permita generar unos ingresos en los conceptos señalados de unos 95.000€.

#### II.3.5- Período de tiempo estimado para el cálculo de la rentabilidad.

Se ha estimado un período de 3 años para calcular la rentabilidad, ya que según el Pay Back (mide cuándo se recupera la inversión inicial), se recuperarán los 16.703,35 € que se han invertido en 2 años y 1 mes, es decir, en los tres primeros años.

Flujo de Caja	Año 1	Año 2	Año 3
Ventas netas	95.000,00 €	95.950,00 €	97.869,00 €
(-) Costes Totales	85.384,00 €	86.237,84 €	87.962,60 €
(-) Amortizaciones	4.381,33 €	4.381,33 €	4.381,33 €
(-) Otros costes de explotación	0,00 €	0,00 €	0,00 €
(+) Subvenciones a la explotación	0,00 €	0,00 €	0,00 €
BENEFICIO DE EXPLOTACIÓN	5.234,67 €	5.330,83 €	5.525,08 €
Ingresos procedentes de inversiones financieras	0,00 €	0,00 €	0,00 €
(±)Resultados extraordinarios	0,00 €	0,00 €	0,00 €
BENEFICIOS ANTES DE INTERESES E IMPUESTOS	5.234,67 €	5.330,83 €	5.525,08 €
(-)Intereses	0,00 €	0,00 €	0,00 €
BENEFICIO ANTES DE IMPUESTOS	5.234,67 €	5.330,83 €	5.525,08 €
(-) Impuestos	25,00%	25,00%	25,00%
BENEFICIO NETO	3.926,00 €	3.998,12 €	4.143,81 €
(+) Amortizaciones	4.381,33 €	4.381,33 €	4.381,33 €
(+) Valor residual en su caso	0,00 €	0,00 €	0,00 €
(-) Desembolso inversión inicial (si se efectúa en varios años)	0,00 €	0,00 €	0,00 €
(-) Necesidades del fondo de maniobra	0,00 €	0,00 €	0,00 €
(+) Recuperaciones del fondo de maniobra	0,00 €	0,00 €	0,00 €
RENDIMIENTO NETO O FLUJO DE CAJA	8.307,33 €	8.379,45 €	8.525,13 €

**II.3.6- Desglose de costes:**

Instalaciones			
Descripción	Unidades (m <sup>2</sup> )	Precio (€)	Total mensual (€)
Alquiler oficina (10€/m <sup>2</sup> )	50	10,00	500,00
Total			500,00

Costes totales de personal*			
Descripción	Unidades	Precio (€)	Total mensual
Técnico	2	2.500,00	5.000,00
Total			5.000,00

\*Convenio colectivo nacional de Ingeniería y Oficinas de Estudios Técnicos [9902755]

Costes fijos			
Descripción	Unidades	Precio (€)	Total anual (€)
Costes de personal	14	5.000,00	70.000,00
Alquiler	12	500,00	6.000,00
Limpieza	12	100,00	1.200,00
Asesoría laboral, contable y fiscal	12	200,00	2.400,00
Material de oficina	12	50,00	600,00
Publicidad	12	100,00	1.200,00
Mantenimiento página web	12	100,00	1.200,00
Electricidad	12	50,00	600,00
Agua	6	40,00	240,00
Basura	1	144,00	144,00
Teléfono ADSL	12	150,00	1.800,00
Total			85.384,00
Costes totales			85.384,00

**II.3.7- IPC previsto para ese periodo:**

Ventas netas año 2		
Ventas año 1 (€)	Δ IPC	Total anual año 2 (€)
95.000,00	1,00%	95.950,00
Costes Totales año 2		
Costes Totales año 1 (€)	Δ IPC	Total anual año 2 (€)
85.384,00	1,00%	86.237,84

Ventas netas año 3		
Ventas año 2 (€)	Δ IPC	Total anual año 3 (€)
95.950,00	2,00%	97.869,00
Costes Totales año 3		
Costes Totales año 2 (€)	Δ IPC	Total anual año 3 (€)
86.237,84	2,00%	87.962,60

La estimación del IPC se hace a título orientativo y referencial, con las obligadas reservas derivadas de la complicada situación actual.

**II.3.8- Amortización.**

Amortización				
Mobiliario:				
Descripción	Precio (€)	Porcentaje	Años	Total (€)
Equipamientos informáticos	4.699,95	25,00%	4	1174,99
Mobiliario de oficina	383,40	10,00%	10	38,34
Programa informático	9.600,00	33,00%	3	3.168,00
<b>Total</b>				<b>4.381,33</b>

Se ha utilizado el método de amortización lineal o de cuotas fijas en el que, como su propio nombre indica, las cuotas de amortización son constantes.

### II.3.9- Tributos exigibles

#### Impuesto sobre sociedades

Se aplicará el porcentaje adjudicado a las empresas de reducida dimensión: 25%

Se conoce con el nombre de empresas de reducida dimensión a las sociedades cuyo importe neto de la cifra de negocios del periodo impositivo anterior sea inferior a 8 millones de euros.

Las empresas de reducida dimensión tributan a un tipo diferente del general, que es:

- Por la parte de base imponible comprendida entre 0 y 120.202,41 €, al tipo del 25%.
- Por la parte de base imponible restante, al tipo del 30%.

### II.3.10- Estudio de la sensibilidad de la rentabilidad:

#### a- *Valor más favorable.*

Rentabilidad si k=8	
Desembolso inicial	-16.703,35 €
Flujo de caja 1	8.307,33 €
Flujo de caja 2	8.379,45 €
Flujo de caja 3	8.525,13 €
K	8%
VAN	4.940,18 €
TIR	23,67%

Rentabilidad si las ventas aumentan un 20%	
Desembolso inicial	-16.703,35 €
Flujo de caja 1	22.557,33 €
Flujo de caja 2	22.771,95 €
Flujo de caja 3	23.205,48 €
K	10%
VAN	40.057,73 €
TIR	123,73%

Como se puede observar, si k (coste de oportunidad del capital) disminuye a un 8%, la rentabilidad de la inversión se mantiene en el 23,67% y los beneficios actualizados para el tercer año aumentan en 761,18€.

Si las ventas previstas para el período de 3 años aumentaran un 20%, la rentabilidad de la inversión aumentaría del 23,67% al 123,73% y los beneficios actualizados para el tercer año aumentarían en 35.878,73€.

**b- Valor menos favorable.**

Rentabilidad si k=12	
Desembolso inicial	-16.703,35 €
Flujo de caja 1	8.307,33 €
Flujo de caja 2	8.379,45 €
Flujo de caja 3	8.525,13 €
K	12%
VAN	3.461,98 €
TIR	23,67%

Rentabilidad si las ventas disminuyen un 20%	
Desembolso inicial	-16.703,35 €
Flujo de caja 1	-9.384,00 €
Flujo de caja 2	-9.477,84 €
Flujo de caja 3	-9.667,40 €
K	10%
VAN	-40.330,44 €
TIR	No estimable

Como podemos observar, si k (coste de oportunidad del capital) aumenta a un 12%, la rentabilidad de la inversión se mantiene, pero los beneficios actualizados para el tercer año disminuyen en 717,02€.

Si las ventas previstas para el período de 3 años disminuyeran un 20%, el proyecto dejaría de ser rentable, obteniendo pérdidas en todos los ejercicios y haciendo que la Tasa Interna de Rentabilidad no sea estimable.

**II.3.11- Argumentos comerciales de diferenciación.**

A menudo los argumentos comerciales más relevantes en este sector suelen ser el precio ofertado, la atención al cliente y la eficiencia de los trabajos.

**II.3.12- Canales de comercialización.**

Comercialización directa: empresa – cliente. Será el empresario el que asuma las funciones de comercial.

**II.3.13- Determinación del precio.**

No se puede estimar un precio determinado de los proyectos, dependerá de la entidad o complejidad de los mismos. Por esta razón, en las estimaciones de ventas de la iniciativa desarrollada en esta ficha, sólo se señalan los ingresos necesarios para cubrir los costes de personal, amortizaciones y otros gastos de funcionamiento.

### II.3.14- Iniciativas de promoción.

Algunas iniciativas de promoción que podrían llevarse a cabo son las siguientes:

- Inversión en publicidad.
- Página web.
- Promoción directa en punto de venta.
- Visita a potenciales clientes.

### II.3.15- Ayudas externas

En Tenerife los emprendedores pueden beneficiarse de un gran número de subvenciones y ayudas para la financiación, así como asesoramiento. Todo ello es ofrecido por varias instituciones de ámbito insular, autonómico, estatal, europeo e internacional. Algunas de ellas son las siguientes:

- Cabildo de Tenerife:

<http://www.tenerife.es/wps/portal/tenerife>

- Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Santa Cruz de Tenerife:

<http://www.camaratenerife.com/>

- Emprende.ull:

<http://emprendeull.ning.com/>

- Tenerife Innova:

<http://www.tfinnova.es/>

- Gobierno de Canarias:

<http://www.gobiernodecanarias.org/>

<http://www.gobcan.es/>

- Servicio Canario de Empleo:

<http://www2.gobiernodecanarias.org/empleo/portal/portallnicio2.html>

- Gobierno de España:

<http://www.la-moncloa.es/index.htm>

- Instituto de la Mujer:

<http://www.inmujer.migualdad.es/mujer>

- ICO (Instituto de Crédito Oficial):

<http://www.ico.es/web/contenidos/home/home.html>

- Banco Europeo de Inversiones:

<http://www.eib.org/>

## II.4- INFORMACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA

### II.4.1- Figura jurídica

Se recomienda la figura de la Sociedad Limitada, donde cabe la aportación de capital por parte de los socios, siendo denominado participaciones. Es una sociedad mercantil que debe estar inscrita en el Registro Mercantil y desde este momento tendrá la consideración de sociedad de responsabilidad limitada, adquiriendo su personalidad jurídica. En la escritura de participación debe constar:

**a- Certificación negativa de denominación**

Se debe escoger un nombre para la sociedad que no coincida con el de otra ya existente, siendo el documento a presentar una instancia oficial con los nombres elegidos (máximo de 3 por orden de preferencia).

**b- Aportación de capital social**

Será de 3.006,50€ en la Sociedad de Responsabilidad Limitada.

**c- Redacción de los Estatutos de la Sociedad**

En los que se hará constar, al menos:

- La denominación de la sociedad.
- El objeto social, determinando las actividades que lo integran.
- La fecha de cierre del ejercicio social.
- El domicilio social.
- El capital social, las participaciones en que se divida, su valor nominal y su numeración correlativa.
- El modo de organizar la administración de la sociedad, en los términos establecidos en la LSRL.

**d- Otorgamiento de Escritura Pública de Constitución y aprobación de los Estatutos**

La operaciones sociales darán comienzo en la fecha de otorgamiento de la escritura de constitución. Los estatutos no podrán fijar una fecha anterior a la del otorgamiento de dicha escritura, y por último, la escritura de constitución debe presentarse a inscripción en el Registro Mercantil del domicilio social en un plazo de 2 meses a contar desde la fecha de su otorgamiento.

**e- Solicitud del Código de Identificación Fiscal (CIF)**

Una vez haya quedado legalmente constituida la sociedad, debe proceder, en un plazo de 30 días, a la solicitud del código de identificación fiscal. Con ello, quedará plenamente identificada la sociedad. La solicitud se efectuará en la Delegación de Hacienda de la provincia, mediante la presentación de los siguientes documentos:

- Impreso oficial documentado (mod. 036), que debe estar firmado por todos los socios y el administrador o apoderado de la misma.
- Fotocopia de la escritura de constitución de la sociedad.
- Fotocopia del D.N.I., N.I.E. o C.I.F de los socios, así como el D.N.I. del administrador o apoderado (adjuntando copia del poder notarial), si fuera persona distinta.

Si la documentación aportada es correcta, se le asignará provisionalmente a la empresa el Código de Identificación Fiscal.

La validez de este código será de 6 meses, plazo en el que la empresa deberá retirar el Código de Identificación Fiscal definitivo.

El lugar de realización del trámite será la Ventanilla Única Empresarial (VUE) de la isla de Tenerife o la Agencia Estatal de Administración Tributaria correspondiente.

**f- Alta en el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (ITPAJD):**

Debe cumplimentar el modelo 600 y presentarlo en la Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Canarias. Debe presentar el documento acreditativo del pago del impuesto para la inscripción de dicha sociedad en el Registro correspondiente.

**g- Inscripción en el Registro Mercantil Insular:**

Debe presentar:

- Copia de la escritura pública de constitución.
- Certificación del Registro Mercantil Central, sección denominaciones.
- Documento justificativo de haber satisfecho el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.
- Copia del C.I.F.

**h- Publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil:**

Como complemento a la inscripción en el Registro Mercantil, se exige la publicación de la constitución de la sociedad en el Boletín Oficial del Registro Mercantil (BORME). Dicha inscripción se tramita de oficio por el Registro Mercantil.

## II.4.2- Trámites generales

### a- Trámites previos

#### - *Licencias municipales*

- Licencia de obra

Si fuera necesario realizar obras en el local, se solicitará dicha documentación al ayuntamiento correspondiente.

- Licencia de apertura

Se solicitará en el ayuntamiento del municipio donde se vaya a instalar la empresa.

- *Formalización del contrato de arrendamiento o, en su caso, formalización de compra: se realizará un contrato de arrendamiento de un local de 50m<sup>2</sup> por la cantidad de 500€ al mes.*

### b- Trámites de apertura

#### - Hacienda Estatal

- Declaración censal: Las personas jurídicas que vayan a desarrollar actividades empresariales o profesionales deberán comunicar a la Administración Tributaria, a través de las correspondientes declaraciones censales, el inicio de tales actividades. El impreso a presentar es el modelo 036 para las sociedades mercantiles. En la inscripción o registro de cada persona o entidad en el censo de empresarios constarán los siguientes datos:

- Datos identificativos.
- Causas presentación de declaración censal.
- Alta: (solicitud del C.I.F, comunicación del inicio de la actividad) esta declaración deberá presentarse con anterioridad al inicio de la actividad, a la realización de las operaciones, o al nacimiento de la obligación de retener sobre los rendimientos que se satisfagan, abonen o adeuden.

#### - Gobierno de Canarias:

- Comunicación de apertura del centro de trabajo: La empresa que inicie su actividad estará obligada a comunicárselo a la autoridad laboral competente dentro de los 30 días siguientes al hecho que la motiva. La autoridad laboral podrá en conocimiento de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social dichas comunicaciones.
- Datos de la empresa:
  - Nombre o razón social, domicilio, municipio, provincia, código postal y teléfono.

- Identificación: DNI o CIF y número de inscripción en la Seguridad Social e indicar si es de nueva creación o ya existente.
  - Actividad económica principal: será la número 6202, de actividades de consultoría informática.
  - Entidad aseguradora de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.
- Datos del centro de trabajo:
    - Nombre, domicilio, municipio, provincia, código postal y teléfono.
    - Identificación: número de inscripción en la Seguridad Social, motivo de la solicitud, clase de centro y fecha de la iniciación de la actividad.
    - Superficie construida en metros cuadrados: será un local de 50m<sup>2</sup>.
  - Plantilla del centro de trabajo:
    - Trabajadores empleados distribuidos por sexo y antigüedad: dos técnicos con el grado en geografía y ordenación del territorio o el grado en ciencias ambientales, preferiblemente con formación de postgrado en SIG y teledetección.
    - Cuantificación de los tipos de contratación según la duración del contrato y tipo de jornada.
    - Número y tipos de contratos subvencionados y bonificados.
  - Datos de producción y almacenamiento:
    - Potencia instalada.
    - Especificación de la maquinaria y aparatos instalados.
    - No se van a emplear sustancias peligrosas.
  - Alta en el Impuesto General Indirecto Canario: Se debe proceder a la cumplimentación del modelo 400 en la Agencia Tributaria Canaria con el justificante de declaración censal del modelo 037 de la Administración Tributaria Estatal. El trámite se podrá realizar en la VUE de Santa Cruz de Tenerife.
  - Hojas de Reclamaciones y carteles anunciadores: Todas las hojas de reclamaciones y los carteles anunciadores serán distribuidos por las Oficinas Municipales e Insular de Información al Consumidor de su localidad, en la Dirección General de Consumo o en la VUE de la provincia de Santa Cruz de Tenerife. Así mismo, y con previo acuerdo con la Dirección General de Consumo, podrán ser distribuidos por otros departamentos u órganos administrativos, así como a través de las organizaciones empresariales representativas del comercio.

- *Tesorería de la Seguridad Social*

- Inscripción de la empresa en el régimen de la Seguridad Social: Con la solicitud de inscripción, el empresario deberá hacer constar la entidad gestora que asuma la cobertura de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, pudiendo optar por la Seguridad Social o una Mutua Patronal. La documentación se presenta en el Instituto Nacional de la Seguridad Social, según la forma jurídica de la empresa:
  - Solicitud de inscripción (modelo TA-6 por triplicado).
  - Fotocopia del DNI del representante legal: la representación se justificará mediante fotocopia del nombramiento o poder notarial al efecto.
  - Documento de proposición de asociación con la entidad que haya de asumir la protección de las contingencias profesionales: INSS (mod. 1 AT-I-A por triplicado) o mutua de accidentes de trabajo. Fotocopia del documento constitutivo con la inscripción en el Registro correspondiente y original para su consulta.
  - Justificante de declaración censal de inicio de operaciones (modelo 036 de la Administración Tributaria Estatal).
  - Fotocopia de la tarjeta de persona jurídica.

- *Dirección Provincial de Trabajo*

- Adquisición y legalización del libro de visitas: las empresas, ocupen o no trabajadores por cuenta ajena, están obligadas a tener en cada centro de trabajo un libro de visitas a disposición de los funcionarios del Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo. Las funciones de inspección de apoyo, colaboración y gestión precisa para el ejercicio de la labor inspectora, son desarrolladas por los funcionarios del Cuerpo de Subinspectores de Empleo y Seguridad Social de Canarias, con la misma habilitación nacional. El modelo oficial de libro de visitas es el que se establece en la resolución de 18 de febrero de 1998. Se puede adquirir en cualquier librería y se sella en la Inspección de Trabajo y de la Seguridad Social. Este trámite se ha de desarrollar en la Ventanilla Única Empresarial de la isla de Tenerife, que se encuentra en Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación.

**c- Otros trámites de apertura**

- *Registro de la Propiedad:*

No es de obligado cumplimiento. El nombre comercial es el signo distintivo de esta empresa con respecto a otras de similares características y, por lo tanto, se debe dirigir a la Oficina Española de Patentes y Marcas, en la Consejería de Empleo, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias.

- 
- *Tarjeta de transporte:*

No será necesaria.

#### **II.4.3- Trámites específicos**

##### **a- Autorizaciones**

- No será necesaria una autorización específica.

##### **b- Registro**

- La empresa se debe inscribir en el Registro Mercantil.

##### **c- Carné**

- No será necesario.

#### **II.4.4- Normativa a tener en cuenta**

- Ley 2/1995, de 23 de marzo, de Sociedades de Responsabilidad Limitada.